



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

DECLARACIÓN N° 302/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.192 HC 049 – 2.022. Bloque Frente Cambia Mendoza.
Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental, Cultural y Turístico la Jornada “Día Mundial del Turismo”.

Que el Día Mundial del Turismo, se celebra cada año el 27 de septiembre, es el día de observancia mundial que fomenta la concientización sobre el valor social, cultural, político y económico del turismo y la contribución que el sector puede hacer para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Y;

CONSIDERANDO: Que la Organización Mundial del Turismo (OMT) decretó el 27 de septiembre de 1.980 como fecha para celebrar el Día del Turismo en todo el mundo.

Que la fecha del Día Mundial del Turismo se relaciona con el aniversario de la aprobación de los Estatutos de la OMT, el 27 de septiembre de 1970.

Que el turismo es uno de los sectores económicos con mayores dimensiones del mundo, y uno de los que registra un crecimiento más rápido, encontrándose en una buena posición para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo a todos los niveles, aportando ingresos mediante la creación de empleo.

Que el turismo tiene la capacidad de estimular la productividad, al promover la producción, el uso y la venta de productos locales en los destinos turísticos y su plena integración en la cadena de valor del sector.

Que debido a su naturaleza intersectorial, el turismo tiene la capacidad de reforzar las asociaciones público-privadas y de involucrar a múltiples agentes interesados – internacionales, nacionales, regionales y locales – para trabajar conjuntamente con el fin de alcanzar objetivos comunes, donde la cooperación y las asociaciones público-privadas son un fundamento necesario y esencial para el desarrollo del turismo.

Que la pandemia COVID 19, marcó un antes y un después en el Sector Turístico, debiendo impulsar y adaptar acciones concretas y adecuadas para garantizar en el visitante una seguridad individual, familiar y social. Es por ello que nuestra ciudad, generó prácticas que estableció reglas claras de sanidad en sus servicios por medio del “Sello Turístico de Calidad Sanitaria”, programa basado en una serie de normativas, protocolos de higiene y sistemas de calidad sanitaria para prestadores de actividades del sector turístico, adaptado al cumplimiento de las normativas vigentes, tanto nacionales como provinciales; posicionando a Malargüe como Destino Seguro.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que al momento de planificar las vacaciones 2021/2022 en contexto de pandemia; nuestro departamento, se posicionó turísticamente, por ser uno de los pocos municipios del país que recibió el Sello Internacional de Viaje Seguro “SafeTravels”. Otorgado a aquellos lugares cuya gestión en materia sanitario turística cumplió con los estándares de higiene en sus principales establecimientos y regiones turísticas. Tras haber completado el mecanismo del INPROTUR, avalado por el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC), que incluyó un proceso de doble validación por el Consejo Federal de Turismo (CFT) a través de su respectiva autoridad provincial y de la Cámara Argentina de Turismo (CAT) por medio de todas las asociaciones sectoriales que la componen.

Que enmarcado en el programa de Buenas Prácticas “Malargüe tu Destino Seguro” y “SafeTravelsStamp”, la Dirección de Promoción y Políticas Turísticas, de la Municipalidad de Malargüe se encargó de impartir las directrices a seguir y cumplimentar, logrando acceder al “Sello Turístico de Calidad Ambiental”, herramienta fundamental que permitirá promover y potenciar modelos sostenibles de producción y consumo, posibilitando el desarrollando de economías sustentables, en un todo de acuerdo con los principios de la Calidad y la Sustentabilidad que promueve la Ley Nacional de Turismo, estimulando a todos los actores locales del sector para adoptar hábitos, conductas y comportamientos enfocados en preservar el ambiente y orientar sus actividades hacia la cultura de la calidad ambiental, la mejora continua y a la vez satisfacer las necesidades, deseos y exigencias de los turistas.

Que este 27 de septiembre, Día Internacional del Turismo, la Dirección de Promoción y Políticas Turísticas de la Municipalidad de Malargüe pretende honrar la memoria de quienes sobrevivieron y de quienes fallecieron en la “La Tragedia de Los Andes”. Conmemorando este próximo 13 de octubre, 50 años de la caída del avión en medio de la Cordillera.

Que el sentimiento de los sobrevivientes y sus familias así como las familias de quienes fallecieron, será relatado por Carlos Páez, uno de los 16 hombres que sobrevivieron a esa epopeya, reviviendo distintos momentos, compartiendo el después de esa experiencia sin igual y comentando acerca de la actividad que desarrolla, producto de esta tragedia, reconocida como El Milagro de los Andes.

Que Carlos Páez, nació en Montevideo, Uruguay, el 31 de octubre de 1953. El 13 de octubre de 1972, cuando tenía 18 años, emprende un viaje a Chile que cambiaría su vida para siempre. El avión en el que viajaba Carlitos, junto con otros 44 pasajeros, se estrella en el medio de la Cordillera de Los Andes a 4200 metros de altura. Tras 10 días de búsquedas inútiles, en un lugar donde según señalan los expertos era imposible sobrevivir, las autoridades deciden suspender los esfuerzos y aceptar que ya no volverían con vida. 72 días después, cuando sus compañeros, Nando Parrado y Roberto Canessa atraviesan los Andes en busca de ayuda, el mundo se entera de que 16 han sobrevivido.

“Las Malvinas son Argentinas”



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que a 50 años, Carlos Páez Rodríguez y otros 15 compañeros fueron rescatados tras 72 días de innumerables padecimientos. Hoy empresario y conferencista revivirá cómo fueron esos, más de dos meses en la cordillera, en lo que el mundo conoció como la Tragedia de los Andes.

Que sobre el trato que la prensa le dió al tema, Páez Rodríguez afirma que siempre fueron respetuosos "La nuestra está considerada como la historia líder de supervivencia a nivel mundial. Grandes historias de tragedias como es el caso de las Torres Gemelas de Nueva York (2001) o el Titanic (1912) y son cosas que duraron cuestión de horas. Nosotros logramos sobrevivir 72 días"

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECLARA

ARTÍCULO 1: Declarar de Interés Departamental, Cultural y Turístico la Jornada "Día Mundial del Turismo".

ARTÍCULO 2: Distinguir la jerarquía de esta Jornada, cuya impronta pretende valorar la vida, con la claridad de uno sus protagonistas. Describiendo las sensaciones que produce "El Milagro de Los Andes- El Avión de los Uruguayos"; donde la fé, la pasión, el trabajo en equipo y la actitud, fueron la clave en el desenlace de la historia más increíble de supervivencia que el mundo ha presenciado hasta el momento.

ARTÍCULO 3: Remitir copia de la presente pieza legal a:

- Sra. Nora Vicario - Ministerio de Cultura y Turismo. Gobierno de Mendoza.
- Legisladoras Provinciales por el Cuarto Distrito.
- Sr. Carlos Páez – Sobreviviente de la Tragedia de Los Andes.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTIDOS DIAS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidente

"Las Malvinas son Argentinas"